



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000141-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000141, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 000141 relativa "a política general en materia de transporte de viajeros en Castilla y León",

ANTECEDENTES

La situación del transporte de viajeros en nuestra Comunidad nunca ha tenido un mapa aceptable, debido sobre todo a las peculiaridades de dispersión y lejanía de los municipios rurales. Pero estas deficiencias, que empujaba a la exclusiva utilización del automóvil privado y a la solicitud de ayuda a los vecinos por parte de la población envejecida con muchas dificultades de movilidad, se han visto agravadas por causa de las medidas adoptadas tanto por el Gobierno central como por parte de la Junta:

- recorte en las subvenciones a las empresas de transporte de viajeros, con la consiguiente pérdida de servicios regulares;



- un servicio de transporte a la demanda que actúa con horarios y fechas prefijados al modo del transporte regular, que adolece de muchas fallas y no cubre la mayor parte del mapa blanco o sin medios de transporte;

- encarecimiento de los combustibles (más de un 30 % desde el inicio de la crisis) que ha acelerado la desaparición de empresas y servicios de transporte;

- el abandono de la mejora de la red secundaria de carreteras y la paralización desde 2010 de nuevas vías y proyectos aprobados;

- el injustificado retraso de la prometida Ley de Transporte de Viajeros;

- falta de reacción contra las medidas del Gobierno Central para la próxima privatización de las empresas públicas Renfe y Adif, su despedazamiento, el drástico recorte de frecuencias y la pérdida de parada en casi cincuenta estaciones, el encarecimiento del uso del ferrocarril al primar los trenes de media y larga distancia, la pérdida de empleo consiguiente y los riesgos futuros sobre la seguridad en este transporte a la luz de lo ocurrido con los ferrocarriles privatizados en el Reino Unido en los años ochenta;

- falta de reacción ante las medidas del Gobierno central de encarecer las tarifas de peaje que afecta a las relaciones con País Vasco, Asturias y Madrid, que gravan de manera insoportable estos trayectos para los automovilistas y empresas de Castilla y León;

- falta de reacción a los nuevos entes relacionados con el transporte aéreo y con AENA, a los que la Junta todavía no se ha incorporado.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.º A dirigirse al Gobierno del Estado para pedir la paralización del actual proceso de privatización de las empresas públicas Renfe y Adif.

2.º A dirigirse al Gobierno del Estado para iniciar negociaciones con el objeto de recuperar aquellas frecuencias y servicios ferroviarios anulados a fin de evitar el aislamiento de nuestros municipios rurales.

3.º A manifestar al Gobierno del Estado su oposición a la reducción de las plantillas de las empresas Feve, Renfe y Adif, así como de sus sucesoras en los diversos y contratos, en sus instalaciones de la Comunidad, por lo que supone de perjuicio para el servicio público de pasajeros.

4.º A aprobar, en plazo breve, el prometido Proyecto de Ley de Transportes de Castilla y León.

5.º A que mantenga y apoye las líneas de transporte de viajeros, deficitarias, en el medio rural.

6.º A que revise la dotación económica, para el año 2014, del "Plan de Transporte a la demanda", para dotarlo suficientemente, completando las negociaciones con todos los sectores implicados en su posible integración con el transporte escolar.

7.º A completar y dotar económicamente los Planes Coordinados de explotación del Transporte Metropolitano, en aplicación de la Ley 15/2002, de Transporte Urbano y Metropolitano, en todas las provincias.



8.º A impulsar y dotar económicamente el "Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses" de la Comunidad, propiciando fórmulas de colaboración económica entre la Junta, los Ayuntamientos y el Sector Privado, para dotar de Estaciones de Autobuses y para proceder a la reparación de las actuales, en las capitales y en las localidades mayores de 10.000 habitantes.

9.º A negociar con el Gobierno del Estado rebajas en las tarifas de peaje en las conexiones de autopista con Asturias y Madrid.

10.º A exigir al Gobierno del Estado la eliminación de las tarifas de peaje en las conexiones de autopista en Miranda de Ebro, de la AP-51, de la AP-61 y de la AP-71.

11.º A urgir a la Delegación del Gobierno Central en Castilla y León a la creación del "Comité de Coordinación Aeroportuaria", como medio para la coordinación e impulso de las políticas aeroportuarias de la Comunidad, en cumplimiento del Real Decreto 697/2013, de 20 de Septiembre".

Valladolid, 14 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez